



C/4336/2024

Nº 700

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha aprobado la siguiente Resolución

Artículo único.- Se solicita al Poder Ejecutivo que declare la emergencia agropecuaria a los efectos de que el Banco de la República Oriental del Uruguay pueda adoptar medidas que alivien la situación de los productores rurales, en cuanto a sus obligaciones con la entidad, dadas las graves dificultades que se presentan para el levantamiento de la cosecha de los cultivos de verano.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de mayo de 2024.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta